TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

**RESOLUCIÓN DAAF Nº 56**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 52 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° INCISO b) DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.- SBE N° 23/2017 *"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* (ID. 339.391) AD REFERÉNDUM. ----------**

Asunción, 23 ABR. 2018

**VISTO:**

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 290/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 23/2017 "Adquisición Equipos de Biometría y Cintas backup Declarados Desiertos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* - Ad Referéndum (ID. N° 339.391).

La Resolución DAAF N° 15/18, *"Por la cual se aprueba el resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas – SBE N° 23/2017 "Adquisición de equipos de biometría y cintas backup declarados desiertos para la Subsecretaría de Estado de*

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

**RESOLUCIÓN DAAF Nº 56**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 52 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° INCISO b) DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 23/2017 *"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* (ID. 339.391) AD REFERÉNDUM. ----------**

*Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. N° 339.391) Ad Referéndum.*

La Resolución DAAF N° 52/18, *"Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso b) de la Resolución DAAF N° 15 "Por la cual se aprueba el resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas – SBE N° 23/2017 "Adquisición equipos de biometría y cintas back up declarados desiertos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 339.391) Ad Referéndum.*

**CONSIDERANDO:** Que, se ha realizado la modificación del importe total adjudicado, conforme a la Planilla de Precios, presentado por el oferente adjudicado y se ha emitido el Informe Complementario 2, del Informe de Evaluación N° 01/2018, en fecha 23 de abril de 2018.

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2018.

**POR TANTO**

**LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** ***Modificar***, el inciso b) del Artículo 1°, de la Resolución DAAF N° 52 del 16 de abril de 2018, el cual queda redactado de la siguiente forma:

**"b) El Lote N° 2** a la firma **SSD S.R.L.**, por un monto total de G. 21.888.900 (Guaraníes veinte y un millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere."

**Artículo 2°** ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,* Directora Interina**
**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION